

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

**Hora:** 11:00

**Expediente en tratamiento:**

**Expediente 26.117. Proyecto de Ley:** Buenas prácticas en la utilización de Fitosanitarios en la provincia de Entre Ríos.

**Ideas principales:**

**I.** De la reunión presidida por el Diputado Juan Manuel ROSSI, participan las Señoras Diputadas, Gabriela LENA, Débora TODONI, Noelia TABORDA y Susana PÉREZ; y los Señores Diputados Lénico ARANDA, Bruno SARUBI y Jorge MAIER.

**II.** El Presidente de la Comisión, Juan Manuel ROSSI, abre la Comisión, una vez constatado el quórum reglamentario correspondiente. Manifiesta que la versión compartida para el trabajo final tiene correcciones mínimas respecto del borrador anterior que se revisó con los invitados en función de los aportes recibidos que estimó pertinentes. Es un trabajo que se viene realizando desde marzo con intervención de distintos actores involucrados. Con respecto a las enfermedades profesionales (Artículo 74 del trabajo compartido en PDF a los legisladores) los sindicatos docentes lo solicitaron y se consultó a IAPSER. Al respecto informa que el Instituto del Seguro de la Provincia envió una respuesta que es leída a efectos de no cambiar el sentido; luego sintetiza expresando que el fundamento es que las patologías ya se encuentran tipificadas en la normativa vigente. Acto seguido pide la incorporación al expediente de la nota enviada por IAPSER y así se procede. LENA, comparte el fundamento expresado por IAPSER, y expresa que es redundante el artículo, pero si evita controversias, sostiene que debe mantenerse la redacción.

**III.** ROSSI comenta que se reunió con las autoridades de AGMER y agregaron el capítulo 3 al Título IV, referido a escuelas rurales a pedido de los gremios, por las fumigaciones en cercanías de escuelas. Otros aspectos de dejaron a criterio de la posterior reglamentación. LENA consulta sobre el Artículo 64 y 65 de la propuesta modificada, ROSSI indica que se tomaron las sugerencias.

**IV.** MAIER, consulta si el bloque del PJ está informado, ROSSI explica que están en conocimiento y venían participando.

**V.** SARUBI y PEREZ comparten que se debe avanzar con el dictamen y mantener la redacción que se trabajó respecto a enfermedades profesionales para evitar conflictos.

**VI.** ROSSI informa sobre la redacción de la composición del Consejo Asesor, incorporando a un representante de los sindicatos docentes; se compartió a los legisladores un cuadro de la estructura de la composición de integrantes sugerida por José Basaldúa. Respecto al Artículo 14 sobre la representación, debaten la redacción y su mantención o no en el texto del inciso k. Seguidamente

ROSSI, propone sustituir en el Artículo 74 la palabra “recomendar” en vez de “instruir” y así se procede de común acuerdo.

**VII.** Finalmente se logra consenso unánime en el dictamen. TABORDA expresa que estuvo reunida con la Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos (FARER) y con la Sociedad Rural de Federal y ambas apoyaron la propuesta y el acompañamiento al dictamen de los legisladores.

**IX.** Se pasa a la firma el despacho y a la hora 11:40 se da por finalizada la reunión.